



Consello de Contas  
de Galicia



## 2º EDICIÓN DEL PREMIO "MARIANO ZUFIA" A LA TRAYECTORIA PERSONAL EN EL CAMPO DE LA AUDITORIA PUBLICA

### Antecedentes

El Consejo Superior de Actividades y el Patronato de la Fundación FIASEP crearon en el año 2007, en cumplimiento del artículo 7 de sus Estatutos, el Premio "Mariano Zufía", con el fin de reconocer la valía y trayectoria profesional de personas físicas que con su trabajo y dedicación han contribuido a la mejora de la fiscalización y control de fondos públicos, así como a la revalorización de la función social del auditor público.

A la propuesta inicial se adhirieron como entidades colaboradoras del citado premio tanto la Cámara de Comptos de Navarra -de la que D. Mariano Zufía fue su primer Presidente- como la Caja de Ahorros de Navarra. En esta segunda edición se ha adherido además el Consello de Contas de Galicia.

El premio que tiene una periodicidad bienal y que comenzó en el año 2008 se realiza con arreglo a las siguientes:

### BASES

**Base 1ª.** El Premio "Mariano Zufía 2010" se convoca con el fin de distinguir la trayectoria profesional de una persona en el campo de la auditoría pública que, por sus cualidades, actividades desarrolladas y aportaciones en este ámbito, merezca ser reconocida y valorada teniendo en cuenta sus méritos por haber:

- realizado actividades de importancia y trascendencia social, institucional o técnica en el ámbito de la auditoría pública,
- dedicado un esfuerzo notable durante su vida profesional a este campo,
- desempeñado sus actividades con un estilo responsable y ético,
- contribuido a la mejora de la fiscalización y control de fondos públicos y a la revalorización de la función social del auditor público.



**Base 2ª.** Podrán recibir el premio “Mariano Zufía 2010”, personas individuales, de nacionalidad española, seleccionadas por el Jurado de entre:

- a) Responsables de instituciones públicas de control interno o externo, o socios de empresas privadas dedicadas a la auditoría pública.
- b) Funcionarios y profesionales de esas instituciones.
- c) Profesores o investigadores de las materias relacionadas directamente con la auditoría pública.
- d) Miembros de entidades, asociaciones u organizaciones, que tengan como objeto la auditoría pública.
- e) Cualquier otra persona que haya tenido actividad claramente relacionada con la auditoría pública.

**Base 3ª.** Las candidaturas podrán ser presentadas por instituciones privadas o públicas relacionadas con cualquiera de los ámbitos de la auditoría de los Entes Públicos o a instancia de un número mínimo de 15 personas físicas, relacionadas con la auditoría pública, según el modelo oficial que se facilitará desde la Secretaría de la Fundación. Deberá acompañarse una breve memoria razonada, que tenga en cuenta y detalle los méritos del candidato propuesto de conformidad con la Base 1ª.

Los idiomas en los que podrá presentarse la documentación son el castellano o cualquiera de las lenguas reconocidas en el territorio español siempre y cuando se entregue una copia de la misma traducida al castellano.

**Base 4ª.** El premio consistirá en el otorgamiento de:

- a) Una dotación económica de 20.000 euros.
- b) Un emblema acreditativo.
- c) La publicación por la Fundación de la trayectoria y méritos del premiado.

Para recibirlo el galardonado deberá estar presente o debidamente representado en el solemne acto de entrega del Premio.



**Base 5ª.** El plazo de presentación de las candidaturas expirará el 12 de abril de 2010, debiendo hacerse entrega de las mismas en la sede de la Fundación FIASEP o bien a través del correo electrónico de la Fundación FIASEP.

**Base 6ª.** Las propuestas serán examinadas por un Jurado designado por las entidades convocantes, que se reunirá en la sede de la Fundación FIASEP.

La proclamación del fallo del "Premio Mariano Zúñiga 2010", tendrá lugar antes del día 7 de mayo y se entregará el 27 de mayo en el IV Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público "Hacia una Nueva Gestión Pública" que se celebrará en Santiago de Compostela los días 25, 26 y 27 de mayo de 2010.

**Base 6ª.** Las propuestas serán examinadas por un Jurado designado por las entidades convocantes, que se reunirá en la sede de la Fundación FIASEP.

**Base 7ª.** La participación en la convocatoria del Premio supone la aceptación de todas y cada una de sus bases, así como de los acuerdos que adopte el Jurado del Premio.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta.

**Disposición transitoria 1ª.** Las bases de las sucesivas ediciones de este premio podrán ser modificadas por el Patronato de la Fundación FIASEP, previa conformidad del resto de entidades convocantes.



## **ENTREGA DE PROPUESTAS DE CANDIDATURAS**

Por correo o en propia mano:  
Premio Mariano Zúñiga 2010  
Fundación FIASEP  
C/Tambre, 16  
28002 Madrid

Por correo electrónico:  
[fiasep@fundacionfiasep.org](mailto:fiasep@fundacionfiasep.org)

## **INFORMACIÓN**

Fundación FIASEP  
C/Tambre, 16  
28002 Madrid  
Tel.: +34 91 562 55 25  
Fax: +34 91 564 60 53  
E-mail: [fiasep@fundacionfiasep.org](mailto:fiasep@fundacionfiasep.org)  
[www.fundacionfiasep.org](http://www.fundacionfiasep.org)